

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

El presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral, agradeció la asistencia y manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción I y IV del **"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"**, declaró que, siendo las **trece horas con trece minutos del día jueves 28 de septiembre del 2023**, da inicio la sesión de la **Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán** convocada para el día de hoy de manera presencial en la sala de Sesiones de este Instituto, misma que para su desarrollo, en los casos que se aluda a la presente sesión, en los casos en que se aluda al **"Reglamento"**, deberá atenderse que hace referencia al **"Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"**.

De conformidad a lo establecido en el **artículo 12 fracción IX y 14 fracción IV del "Reglamento"**, el Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés**, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra, el **Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés**, manifestó que en cumplimiento al **punto número 1 del orden del día**, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el **artículo 14 fracción IV del "Reglamento"**, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. Alberto Rivas Mendoza
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. José Luis Achach Moisés
Secretario Técnico de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz. De la misma manera se hace constar la presencia con el carácter de invitados:

Mtra. Doris Amira Durán Castillo.
Titular de la Unidad de Fiscalización.

Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce.

Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Mtra. Yedid Díaz Coral

Coordinadora de Consejeros

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, con fundamento en el artículo 26 del "Reglamento", en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, la **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISION PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA 31 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.
- 5.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISION PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.
- 6.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.

9.- ASUNTOS GENERALES.

10.-DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, el **Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés** con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, solicito la dispensa de la lectura del Proyecto del Acta de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada en tiempo y forma a la y los integrantes de esta comisión.

En consecuencia y haciendo uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión si tenían objeción en cuanto a la dispensa solicitada respecto al proyecto de acta de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés por lo que al no haberla, **con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del Reglamento**, le solicitó al Secretario Técnico someta a aprobación el **punto 4 "Aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés"**.

Posteriormente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**; procedió a tomar la votación a los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto respecto al acta de sesión de la **Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés** solicitando a la Consejera y Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por el aprobatorio favor de manifestarlo levantando la mano.

Continuando con uso de la voz, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**, mencionó que el proyecto de "**Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés**", ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, instruyó al Secretario Técnico a que recabe las firmas de la Consejera e integrantes de esta Comisión respecto al acta recién aprobada. Solicitó que el **Secretario Técnico** se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día.

Con uso de la voz, el **Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés** con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, solicito la dispensa de la lectura del Proyecto del Acta de fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada en tiempo y forma a la y los integrantes de esta comisión.

En consecuencia y haciendo uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión si tenían objeción en cuanto a la dispensa solicitada respecto al proyecto de acta de fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés por lo que al no haberla, **con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del Reglamento**, le solicitó al Secretario Técnico someta a aprobación el **punto 5 "Aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés"**.

Posteriormente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**; procedió a tomar la votación a los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto respecto al acta de sesión de la **Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés** solicitando a la Consejera y Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por el aprobatorio favor de manifestarlo levantando la mano.

Continuando con uso de la voz, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**, mencionó que el proyecto de "**Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés**" ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, instruyó al Secretario Técnico a que recabe las firmas de la Consejera e integrantes de esta Comisión respecto al acta recién aprobada. Solicitó que el **Secretario Técnico** se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día.

El **Secretario Técnico** de esta Comisión **Mtro. José Luis Achach Moisés** continuó con el **punto número 6 del orden del día**, siendo este "**Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintitrés, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos**".

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, le otorgó el uso de la palabra al **Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés**.

Asimismo, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** presentó los montos correspondientes al financiamiento ordinario y específico que le correspondió en el mes de septiembre a los partidos políticos. **Anexo en el acta.**

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y el Consejero Electoral Integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al **punto 6.**

No habiendo comentarios u observaciones, le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

Asimismo, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 7 del orden del día**, siendo éste la “**Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana**” correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintitrés, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos”.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, le otorgó el uso de la palabra al **Mtro. Luigi Paolo Cerda Ponce**, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos quién procedió a la presentación del informe respectivo. **Anexo en el Acta.**

A continuación, en uso de la voz del **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó si existe alguna observación o comentario respecto al punto 7.

No habiendo comentarios u observaciones, le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**, continuó con el **punto 8** del orden del día, siendo este “**Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintitrés, respecto a la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos partidos políticos**”.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, le otorgó el uso de la palabra a la **Mtra. Doris Amira Durán Castillo**, Titular de la Unidad de Fiscalización, quien procedió a la presentación del Informe respectivo. **Anexo en el acta.**

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y el Consejero Electoral Integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al punto 8.

Continuando con el uso de la voz el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic.**

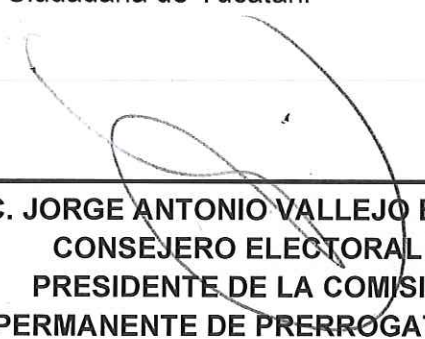
Jorge Antonio Vallejo Buenfil, al no haber comentarios u observaciones en el **punto 8** del orden del día; le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 9** del orden del día, siendo este **"Asuntos generales"**.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a los integrantes de la Comisión si existe algún tema que quieran plantear con respecto al **punto 9 del orden del día** y al no haberlo solicitado al **Secretario Técnico**, se sirva a proceder con el siguiente punto orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** dio lectura al **punto 10 del orden del día**, siendo este **"Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día"**.

En consecuencia, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, mencionó que en cumplimiento del **punto 11**, del orden del día siendo **las trece horas con treinta y tres minutos del día jueves veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés** declaró clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRO. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO
TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRERROGATIVAS



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2023

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE SEPTIEMBRE 2023	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2023	FINANCIAMIENTO ORDINARIO POR MINISTRAR EN 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE SEPTIEMBRE 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO POR MINISTRAR EN 2023
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,675,867.15	\$ 24,082,804.35	\$ 8,027,601.45	\$ 187,310.70	\$ 1,685,796.30	\$ 561,932.10
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 1,840,222.79	\$ 16,562,005.11	\$ 5,520,688.37	\$ 128,815.60	\$ 1,159,340.40	\$ 386,446.80
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 560,746.33	\$ 5,046,716.97	\$ 1,682,238.99	\$ 39,252.24	\$ 353,270.16	\$ 117,756.72
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 576,136.55	\$ 5,185,228.95	\$ 1,728,409.65	\$ 40,329.56	\$ 362,966.04	\$ 120,988.68
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 595,552.01	\$ 5,359,968.09	\$ 1,786,656.03	\$ 41,888.64	\$ 375,197.87	\$ 125,065.92
MORENA	\$ 1,999,408.12	\$ 17,994,673.08	\$ 5,998,224.36	\$ 139,958.57	\$ 1,259,627.15	\$ 419,875.71
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 515,732.92	\$ 4,641,596.28	\$ 1,547,198.76	\$ 36,101.31	\$ 324,911.35	\$ 108,303.93
TOTAL	\$ 8,763,665.87	\$ 78,872,992.83	\$ 26,290,997.61	\$ 613,456.62	\$ 5,521,110.04	\$ 1,840,369.86

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTAS RETENIDAS EN SEPTIEMBRE 2023
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 460,055.70
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 140,186.58
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 128,933.23
TOTAL	\$ 729,175.51

MULTAS TRANSFERIDAS A LA S.A.F. EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FINANCIAMIENTO PÚBLICO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE SEPTIEMBRE 2023	MULTAS RETENIDAS EN SEPTIEMBRE 2023 DESCONTADAS DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUÉS DEL DESCUENTO EN SEPTIEMBRE 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE SEPTIEMBRE 2023	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUÉS DEL DESCUENTO DE MULTAS EN SEPTIEMBRE 2023
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,675,867.15	\$ -	\$ 2,675,867.15	\$ 187,310.70	\$ 2,863,177.85
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 1,840,222.79	\$ 460,055.70	\$ 1,380,167.09	\$ 128,815.60	\$ 1,508,982.69
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 560,746.33	\$ 140,186.58	\$ 420,559.75	\$ 39,252.24	\$ 459,811.99
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 576,136.55	\$ -	\$ 576,136.55	\$ 40,329.56	\$ 616,466.11
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 595,552.01	\$ -	\$ 595,552.01	\$ 41,888.64	\$ 637,440.65
MORENA	\$ 1,999,408.12	\$ -	\$ 1,999,408.12	\$ 139,958.57	\$ 2,139,366.69
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 515,732.92	\$ 128,933.23	\$ 386,799.69	\$ 36,101.31	\$ 422,901.00
TOTAL	\$ 8,763,665.87	\$ 729,175.51	\$ 8,034,490.36	\$ 613,456.62	\$ 8,647,946.98

FINANCIAMIENTOS PAGADOS A PARTIDOS EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023


 C.P. JOSE LUIS ACHAG MOJISÉS, M.F.
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE DE 2023**

Por este conducto se da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de septiembre de 2023, las cuales se describen a continuación:

Prerrogativas

1. En relación al temas de pautas, el 1 de septiembre pasado, se remitieron al Presidente de esta Comisión los archivos correspondientes a las premisas y modelos de pauta de partidos políticos para el Proceso Electoral Local 2023-2024 del estado de Yucatán, aprobadas el 31 de agosto de 2023, y remitidas por el Instituto Nacional Electoral a este órgano con el objetivo de ponerlos a disposición del Consejo General de este Instituto para su revisión y, en su caso, aprobación.
2. El 7 de septiembre se envió el proyecto de informe Informe de la Comisión Permanente de Prerrogativas por el que se propone al Consejo General el proyecto de pautas que corresponden a los Partidos Políticos y, en su caso, Candidaturas Independientes, en los períodos de precampañas, intercampañas y campañas, durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Yucatán, el cual fue aprobado en la Sesión del 8 de septiembre de este año en dicha instancia.
3. El 15 de septiembre, una vez que se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán identificado con la clave CG/035/2023, por el que se aprueban las pautas que corresponden a los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes en los períodos de precampañas, intercampañas y campañas, durante el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Yucatán, se dio aviso a la DEPPP del INE acerca de la aprobación de dicho documento, mismo que fue remitido físicamente en cuanto se contó con el texto debidamente firmado.

4. El 18 de septiembre, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el Acuerdo INE/JGE159/2023 y anexos por el que se aprueban los Modelos de Distribución y las Pautas para la Transmisión en Radio y Televisión de los Mensajes del Instituto Nacional Electoral y de otras Autoridades Electorales en los Periodos de Precampaña, Intercampaña, Campaña, Reflexión y Jornada Electoral de los Procesos Electorales Federal y Locales con Jornada Electoral Coincidente en 2024, entre ellos, el correspondiente al Estado de Yucatán.

En este mismo rubro de Prerrogativas, durante este mes, se reportan también las siguientes actividades.

5. El 7 de septiembre se cargaron oportunamente en el Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión los materiales y las estrategias de Transmisión del Instituto.

6. El 12 de septiembre se dio respuesta al oficio número 02636 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a través del cual solicita, en su caso, comentarios u observaciones a la propuesta de guía metodológica para la elaboración de los informes de distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales (PEL) 2023-2024.

Candidaturas Independientes

7. El 5 de septiembre se requirió a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Yucatán la Lista Nominal del Estado de Yucatán a nivel de Estado, Municipio, Distrito y Sección con corte al 31 de agosto del presente año, a efecto de emplearlo como insumo para determinar el porcentaje mínimo de firmas que cada aspirante a una Candidatura Independiente deberá reunir de acuerdo a la elección en la que pretenda participar para obtener el registro respectivo.

8. El 6 de septiembre, se respondió la solicitud de la DERFE acerca de los servidores públicos de este Instituto que tomarían el curso de capacitación del uso de la App Apoyo Ciudadano-INE correspondiente al Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, la cual se usará en el proceso de obtención de apoyo ciudadano a candidaturas independientes.

Candidaturas

9. El 4 de septiembre de 2023 se atendió la circular 112/2023 de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, remitiendo un archivo Excel con información detallada sobre los cargos a elegir en el Proceso Electoral Local 2023-2024, a saber, el número de regidores y diputados que habrán de elegirse en los respectivos ámbitos territoriales, misma que se remitió en el formato digital indicado.

10. En esa misma fecha, también se atendió el oficio INE/DEOE/0862/2023, firmado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, proporcionando los datos del personal de este Instituto al que se le deberá gestionar el acceso al Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes.

Financiamiento Público.

11. El 25 de septiembre se remitió el proyecto de financiamiento público para el ejercicio 2024 en formato Excel, así como una nota informativa en la que se precisa la base sobre la cual se hicieron cálculos respectivos.

El presente informe se rinde a los 28 días del mes de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE


Lic. Danny Israel Och Góngora
Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación
Ciudadana

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN	
Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2023:	
REPORTES MENSUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS MULTAS Y REMANENTES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2023	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/2023						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE AGOSTO/2023	25% A DESCONTAR EN SEPTIEMBRE/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 1,840,222.79	INE/CG645/2020-IA/2019	\$ 36,150,239.78	\$ 13,852,362.36	\$ 460,055.70	\$ 21,837,821.72
		INE/CG304/2021-INPRECAM 2021	\$ 155,256.12	\$ -	\$ -	\$ 155,256.12
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 1,615,819.20	\$ -	\$ -	\$ 1,615,819.20
		INE/CG1744/2021-INPRECAM 2021	\$ 985.82	\$ -	\$ -	\$ 985.82
		INE/ CG108/2022 -IA-2020	\$ 187,524.40	\$ -	\$ -	\$ 187,524.40
		INE/ CG731/2022 IA-2021	\$ 1,575,123.97	\$ -	\$ -	\$ 1,575,123.97
TOTAL			\$ 39,684,949.29	\$ 13,852,362.36	\$ 460,055.70	\$ 25,372,531.23

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA/2023						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE AGOSTO/2023	25% A DESCONTAR EN SEPTIEMBRE/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 560,746.33	INE/CG109/2022-IA-2020	\$ 1,118,749.13	\$ 714,632.58	\$ 140,186.58	\$ 263,929.96
		INE/CG732/2022-IA-2021	\$ 510,503.95	\$ -	\$ -	\$ 510,503.95
		TOTAL		\$ 1,629,253.08	\$ 714,632.58	\$ 140,186.58

NUEVA ALIANZA YUCATAN/2023						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE AGOSTO/2023	25% A DESCONTAR EN SEPTIEMBRE/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLÍTICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 515,732.92	INE/CG652/2020-IA/2019	\$ 711,745.12	\$ 131,380.63	\$ -	\$ 580,364.49
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 477,995.05	\$ -	\$ -	\$ 477,995.05
		INE/CG117/2022-IA-2020	\$ 1,580,766.16	\$ -	\$ -	\$ 1,580,766.16
		INE/CG740/2022 IA-2021	\$ 862,031.09	\$ -	\$ -	\$ 862,031.09
		INE/CG652/2020 IA/2019 RTE	\$ 360,056.56	\$ 360,056.56	\$ -	\$ 0.00
		INE/CG652/2020 IA/2019RTE AE	\$ 118,851.77	\$ 114,409.37	\$ 4,442.40	\$ 0.00
TOTAL			\$ 4,369,206.63	\$ 605,846.56	\$ 124,490.83	\$ 133,270.05
				\$	\$ 128,933.23	\$ 3,634,426.84

Total a descontar en el mes de Septiembre de 2023

\$ 729,175.51

MERIDA YUCATÁN A 05 DE SEPTIEMBRE 2023

Notas:

PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

RTE: Remanentes determinado en la resolución del CG del INE por devolver al OPLE YUC

AE: Actividades Específicas

PEL: Proceso Electoral

MTRA. DORIS AMIRA DURÁN CASTILLO

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL IEPAC YUC.